

ANUNCIO

CRITERIOS DE VALORACION DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN FINANCIERA(GRUPO A, SUBGRUPO A2)

El Tribunal Calificador, para la cobertura en propiedad, por el sistema de Concurso-Oposición en turno de promoción interna de una plaza de **TÉCNICO DE GESTIÓN FINANCIERA (GRUPO A, SUBGRUPO A2)** del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, acordó por unanimidad, de conformidad con las Bases Reguladoras de la convocatoria de la citada plaza:

PRIMERO. - PUBLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACION DEL SEGUNDO EJERCICIO.

De conformidad con la Base Séptima, el Tribunal, antes de la realización de la prueba, deberá hacer públicos los criterios de valoración del Segundo Ejercicio, que será de carácter práctico y consistirá en la redacción de un informe o resolución de un supuesto práctico que estará relacionado con las materias contenidas en el temario Anexo o funciones relacionadas del puesto de trabajo a elegir a criterio del Tribunal. Puede no atenderse a ningún epígrafe en concreto del mismo, durante un tiempo máximo de una hora y media.

En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, siendo los criterios de valoración los siguientes:

Criterio de Evaluación	Peso sobre la puntuación total
Exactitud en los cálculos y respuestas de los epígrafes.	60%
Claridad en la exposición y expresión escrita	20%
Rigor y fundamentación jurídica empleada en las respuestas	20%



SEGUNDO. - PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

Por último, este Tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página Web y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA PRESIDENTA Y

SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

